

# **SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN RIESGOS PRODUCIDOS POR FENÓMENOS NATURALES.**

**FAMILIA : SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

Técnico superior en coordinación de emergencias y protección civil.

Código: 1504.

Curso: 2022/23..

**PROFESOR: JOSÉ DANIEL GARCÍA MARTÍN.**



## 1. CONTENIDOS.

El tiempo total destinado a este módulo es de 96 horas de duración anuales y 3 horas semanales. Siendo todos los jueves de 15:10 a 17:55 horas. Este tiempo lo distribuiremos entre las unidades didácticas que lo comprenden.

La distribución del tiempo no es equitativa, sino que dependerá de la extensión y dificultad de la unidad para asignarle más o menos horas. Así pues, lo ajustaremos de la siguiente forma:

1a EVALUACIÓN: Unidad didáctica: 1, 7 y 2. (12 al 15 de Diciembre).

2a EVALUACIÓN: Unidad didáctica: 3 y 4. (13 al 16 de Marzo).

EVALUACIÓN FINAL: Unidad didáctica: 5 y 6. (11 al 15 de Junio.)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (26 AL 30 DE Junio).

(Las unidades didácticas de la Evaluación final se impartirán desde la terminación de la 2a Evaluación hasta dos semanas antes de la evaluación final).

El contenido del módulo 1504 Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales, se desarrollará en las siguientes unidades didácticas:

*U. D. 1: Geografía de la Comunidad Valenciana. Riesgos Naturales.*

*U. D. 2: Dirección y supervisión del desplazamiento de recursos ante un riesgo provocado por un fenómeno natural.*

*U.D. 3: Dirección y supervisión de acciones de control de riesgos producidos por fenómenos naturales.*

*U.D. 4: Dirección y supervisión de acciones encaminadas a mitigar riesgos producidos por fenómenos naturales.*

*U.D. 5: Dirección y ejecución de tareas que garanticen la adecuación de equipos y medios al operativo y los relevos de mandos en emergencias de origen natural.*

*U.D. 6: Dirección y supervisión de las acciones de control y rehabilitación de la zona afectada.*

*U.D. 7: Marco normativo en materia de Riesgos Naturales.*

## 2. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La finalidad de la evaluación es comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos. Determina si son alcanzados de la forma más eficaz, método correcto, y por último nos sirve para decidir qué cambios y procesos de mejora hay que introducir para obtener un mayor nivel de aprendizaje.

Las pruebas que se realizarán comprenden:

- Exámenes teóricos de los contenidos objeto de estudio.

- Trabajos prácticos y Examen prácticos, donde se valorará tanto la asimilación del contenido como del procedimiento.
- Valoración del profesorado (trabajo en clase, participación en las actividades, interés por el módulo, iniciativa, etc.).

Las técnicas de evaluación que utilizaremos son:

- El cuestionario tipo test y cuestiones cortas a desarrollar: lo utilizaremos para la evaluación teórica del curso y para determinados aspectos cognitivos, de carácter individual. El test constará de un número de preguntas a determinar en cada caso, cada pregunta tendrá 3 alternativas de respuesta de las cuales sólo 1 será la correcta (en el caso de cuestiones cortas la respuesta correcta lo será en base a unos ítems definidos claramente). Se empleará para la corrección la siguiente fórmula, puntuando de 0 a 10, según la cual cada tres respuestas erróneas se penalizará con la resta de una respuesta correcta, las preguntas dejadas en blanco ni sumarán ni restarán:

$$\text{NOTA} = 10 * [(\text{No\_aciertos} / \text{No\_total\_de\_preguntas\_del\_test}) - (\text{No\_Fallos} / 3 * \text{No\_total\_de\_preguntas\_del\_test})]$$

- Los grupos de discusión y trabajos prácticos sobre los contenidos tratados: tienen la finalidad de abrir nuevas alternativas, de carácter grupal y experimentar métodos de trabajo diferentes. Dada las características del trabajo en emergencias y de la importancia del trabajo en grupo durante las intervenciones, este apartado tendrá gran relevancia en el apartado de evaluación.
- La observación directa: será el instrumento básico de nuestra evaluación durante la realización de prácticas, de carácter grupal e individual. Para objetivos de carácter psicomotriz, habilidades y destrezas.

Así mismo dada la peculiaridad de los contenidos del módulo, se tendrá en cuenta, en el seguimiento de la programación, la opinión del alumnado mediante cuestionarios dirigidos para facilitar la mejora de la adquisición de contenidos y la superación de las evaluaciones.

El proceso de evaluación del alumno y por tanto la superación del módulo es la suma de diferentes parámetros cada uno de los cuales tendrá un peso determinado dentro de la calificación final:

- A- Trabajos y/o actividades de aprendizaje.
- B- Pruebas escritas.

- 75% para los contenidos conceptuales (exámenes). **(B)**
- 20% para los contenidos procedimentales, (Trabajos, exámenes prácticos, actividades, etc.) **(A)**
- 5% para los contenidos actitudinales, (puntualidad, asistencia a clase, trato del material y equipos, respeto hacia el profesorado y compañeros y trabajo en equipo). **(A)**.

Estas pruebas escritas podrán ser una o varias a lo largo de cada una evaluación. Podrán incluir a su vez una o varias unidades didácticas. Si el alumno incurre en más del 15% de faltas de asistencia, previsto en el RRI, sin justificar (trimestralmente) podrá perder el derecho a realizar las pruebas de control, o lo que es lo mismo, a la evaluación continua. En el caso de que se hayan realizado varias pruebas de control durante una evaluación, la nota de este apartado se obtendrá de calcular una media con las notas obtenidas en cada uno de los controles.

Para hallar esta media el alumno/a ha tenido que obtener como mínimo una puntuación de 5 en los respectivos controles, en el caso de que la puntuación, en alguno de los controles fuera menos de 5, se considerará al alumno/a no apto, es decir, tendrá que recuperar esa prueba. La calificación de una evaluación se obtendrá con la suma de la puntuación obtenida en los apartados **A y B**. El porcentaje correspondiente al apartado **A** se acumulará al apartado **B** en el caso de que durante la correspondiente evaluación no se utilicen estos instrumentos para evaluar.

**Se considerará la evaluación aprobada cuando la calificación obtenida sea como mínimo de 5.** La calificación de fin de curso se obtendrá por media aritmética de las obtenidas en las tres evaluaciones. Para aprobar el curso dicha media será como mínimo 5 y **tendrán que estar aprobadas las 3 evaluaciones. Quien suspenda en la evaluación final ordinaria, irá a la extraordinaria con todos los temas impartidos en las tres evaluaciones.**

La asistencia a las actividades extraescolares **es obligatoria**, según acuerdo de COCOPE de 24/06/2009. Si un alumno no participa en las mismas, deberá realizar trabajos que se computarán en la evaluación.

## **DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DURANTE EL POSIBLE PERIODO DE CONFINAMIENTO**

A través de la plataforma AULES, tanto para casos individuales como de grupo; planificación, entrega de tareas y resolución dudas semanal.